



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 06-03-2018 07:22:53
Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE3490
61 - ASESOR DE CONTROL INTERNO/TORRES CRUZ IVONNE ANDREA
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA/ARCILA HOYOS
EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS 2017 - MEJO

1120

Bogotá, D.C.

Ingeniero
GUILLERMO ANDRÉS ARCILA HOYOS
Director de Mejoramiento de Vivienda
Caja de la Vivienda Popular
Ciudad

Asunto: Evaluación de Gestión por Dependencias 2017 – Dirección de Mejoramiento de Vivienda

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Inciso 2^{do} del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005, la Circular 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial y el Acuerdo 565 de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Asesoría de Control Interno efectuó la evaluación de la gestión por dependencias para la vigencia 2017 de la Caja de la Vivienda Popular.

Para los fines pertinentes remito el resultado de la mencionada evaluación, con lo correspondiente a la Dirección de Mejoramiento de Vivienda.

Cordialmente,

IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Asesora de Control Interno
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Claudia D'antonio Adame	Ivonne Andrea Torres Cruz	
CARGO	Profesional Especializado de Control Interno Cto 223-2018	Asesora de Control Interno	

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 12
Vigente: 24-03-2017

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co





Evaluación de Gestión por Dependencias

Código: 208-CI-Ft-06

Versión: 2 Pág. 1 de 1

Vigente desde: 26-feb-2015

Dependencia a evaluar: Dirección de Mejoramiento de Vivienda

Vigencia: 2017

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia				
Objetivo estratégico	Objetivos específicos			
1. Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente. 2. Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza. 5. Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la misionalidad de la entidad.	Prestar acompañamiento mediante asistencia técnica, social y jurídica que permita mejorar las condiciones constructivas y de habitabilidad de los inmuebles localizados en las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de Mejoramiento Integral, con el fin de garantizar el derecho a la vida y una vivienda digna.			
Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos			
	Indicador: Nombre y fórmula	Resultado parcial	Resultado final	Análisis de resultado
I.- PROYECTO DE INVERSIÓN:	Promedio simple de cumplimiento		100,07%	El Director de Mejoramiento de Vivienda es gerente de proyecto de inversión 7328 - Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural
Realizar 20.400 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas. Porcentaje de ejecución presupuestal	100,44% 99,91%		
Realizar 8.610 visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas. Porcentaje de ejecución presupuestal	100,07% 100,00%		
Realizar 300 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en territorios priorizados para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas. Porcentaje de ejecución presupuestal	100,00% 100,00%		
II.- PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN:	Promedio ponderado cumplimiento de actividades		101,25%	
Realizar asistencias técnicas, jurídicas y sociales en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la secretaria distrital del hábitat en el área urbana y rural del distrito	(No. de asistencias técnicas, social y jurídicas realizadas / No. de asistencias técnicas, social y jurídicas programadas realizar)*100	45,00%		Para este periodo El avance del indicador es de ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (11.651) visitas de asistencia técnica, jurídica y social a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda, discriminadas a continuación y que nos da un cumplimiento del 100%. A 31 de diciembre, la Dirección de Mejoramiento de Vivienda realizó la entrega de cuatro (4) diagnósticos generales, representando un cumplimiento del 100% de la actividad programada.
Realizar visitas para supervisar la interventoría de las obras de mejoramiento de vivienda, priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat, en el área urbana y rural	(No. de visitas de supervisión a la interventoría de obra realizadas / No. total de visitas de supervisión programadas)*100	30,00%		A 31 de diciembre se realizaron CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE (4.613) visitas de supervisión técnica y social a la interventoría de obras de mejoramiento de vivienda, para un cumplimiento del 100% de la actividad programada.
Realizar asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los hogares de los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (upz) de mejoramiento integral o en aquellos territorios priorizados en cumplimiento del plan de desarrollo Bogotá mejor para todos, debidamente reglamentadas, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas	(No. radicaciones de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento realizadas / No de radicaciones programadas) * 100	10,00%		Durante el cuarto trimestre de 2017, no se realizaron radicaciones de licencia de construcción y/o acto de reconocimiento ante curaduría urbana, ya que en el mes de septiembre se cumplió la meta de 68 radicaciones programadas durante la vigencia, cumpliendo en un 100% la meta programada.
Identificar dentro del proceso de la dirección de mejoramiento de vivienda, las necesidades de formulación y modificación de los procedimientos, manuales, formatos e instructivos, de acuerdo a la ejecución de las actividades del PI 7328, que ayuden a la mejora continua del proceso	Numero de procesos, formatos, instructivos, manuales y procedimientos actualizados o elaborados	6,25%		Durante el mes de octubre la DMV realizó una estructuración al procedimiento 208-MV-Pr-04 PROCEDIMIENTO SUPERVISION A LA INTERVENTORIA DE OBRA, enviado a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando interno 2017IE15560, el cual se encuentra en la carpeta de calidad para su consulta. Adicionalmente durante el mes de noviembre se realizó la actualización del listado maestro de documentos de la DMV, la cual fue enviada mediante memorando interno 2017IE17840 a la Oficina Asesora de Planeación. Cumpliendo en un 125% la actividad programada.



Evaluación de Gestión por Dependencias

Código: 208-CI-Ft-06

Versión: 2

Pág. 1 de 1

Vigente desde:

26-feb-2015

Dependencia a evaluar: Dirección de Mejoramiento de Vivienda

Vigencia: 2017

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia

Objetivo estratégico	Objetivos específicos
1. Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente. 2. Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza. 5. Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la misionalidad de la entidad.	Prestar acompañamiento mediante asistencia técnica, social y jurídica que permita mejorar las condiciones constructivas y de habitabilidad de los inmuebles localizados en las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de Mejoramiento Integral, con el fin de garantizar el derecho a la vida y una vivienda digna.

Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos			
	Indicador: Nombre y fórmula	Resultado parcial	Resultado final	Análisis de resultado
Entrega de la información por parte de la DMV a la OAP, con el fin de que se actualicen los contenidos para publicación en la página web, y cumplir con la ley de transparencia	Cumplimiento en la entrega de información, de acuerdo al esquema de publicación de la entidad.	5,00%		La Dirección de Mejoramiento de Vivienda, el día 7 y 8 noviembre realizó el envío por medio de correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación, los mapas georreferenciando las obras terminadas por localidad durante los meses de septiembre y octubre. Adicionalmente en el mes de enero se envió a la OAP, la georreferenciación de las obras terminadas en los meses de noviembre y diciembre. Cumpliendo en un 100% la meta de la actividad programada durante la vigencia.
Realizar el seguimiento de hallazgos en auditorías	Hallazgos cerrados / Hallazgos identificados al proceso	5,00%		La DMV, durante el cuarto periodo realizó la actualización mensual del archivo "Seguimiento PM Auditoría Regular 2016" de la Contraloría, ubicado en: \\serv-cv11\Plan de mejoramiento en la entidad\Plan de Mejoramiento 2016, en el cual la DMV tiene formulado cuatro (4) hallazgos. A los cuales se dio el respectivo trámite de cierre. El día 3 de octubre se envió a la OCI, el seguimiento a la formulación del plan de mejoramiento de los tres (3) hallazgos identificados durante la última auditoría interna realizada a la DMV, a los cuales se les dio cierre en la auditoría final realizada entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017 por Control Interno, auditoría en la cual la DMV cerró con cero hallazgos pendientes.
III.- PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS:	Promedio de sumatoria de ítems		100,00%	Se otorga el 50% o proporcional a la formulación completa de plan de mejoramiento sobre hallazgos comunicados. El otro 50% corresponde al número de hallazgos cerrados, del total de hallazgos revisados por control interno
Formulación de PM completo: Equivale al 50% o proporcional a lo formulado	El 100% de los hallazgos tienen acción formulada	50,00%		Se han formulado las acciones para atender los seis (6) hallazgos. Se realizaron dos auditorías en la vigencia 2017. La primera 30/06/17: se cerraron tres (3) hallazgos y se dio apertura a uno (1), La segunda 07/11/17: se cerraron tres hallazgos y no se dio apertura a ningún hallazgo. El proceso no tiene hallazgos abiertos al 31/12/17.
Cierre de acciones: Equivale al 50% o proporcional a las acciones cerradas de las revisadas	Cierre de acciones en el 2017 vs total acciones formuladas para cierre 2017 o vigencias anteriores	50,00%		Se otorga el 50% o proporcional a la formulación completa de plan de mejoramiento sobre hallazgos comunicados. El otro 50% corresponde al número de acciones cerradas, del total de acciones revisados por la Contraloría
IV.- PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA:	Promedio simple de cumplimiento		NA	La Subdirección Administrativa no tiene Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría, por lo tanto, este ítem no le aplica para la evaluación de gestión por dependencias vigencia 2017
Formulación de PM completo: Equivale al 50% o proporcional a lo formulado	El 100% de los hallazgos tienen acción formulada	N.A.		La Subdirección Administrativa no tiene Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría, por lo tanto, este ítem no le aplica para la evaluación de gestión por dependencias vigencia 2017
Cierre de acciones: Equivale al 50% o proporcional a las acciones cerradas de las revisadas	Cierre de acciones hasta el 30 de junio de 2017 vs total acciones revisadas por la Contraloría	N.A.		La Subdirección Administrativa no tiene Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría, por lo tanto, este ítem no le aplica para la evaluación de gestión por dependencias vigencia 2017
V.- MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL – RIESGOS POR PROCESOS:	Promedio simple de cumplimiento		100,00%	Verificación del formato 208-PLA-Ft-26, seguimiento y medición del producto y/o servicio de la Dirección
No ejecución de las actividades descritas en el procedimiento de Asistencia Técnica para la obtención de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento	N° de procesos desistidos por curadurías urbanas de trámite de obtención de licencias y/o actos de reconocimiento radicados nuevamente/ N° de desistimientos presentados	100,00%		Verificación del formato 208-PLA-Ft-26, seguimiento y medición del producto y/o servicio de la Dirección



Evaluación de Gestión por Dependencias

Código: 208-CI-Ft-06

Versión: 2 Pág. 1 de 1

Vigente desde: 26-feb-2015

Dependencia a evaluar: Dirección de Mejoramiento de Vivienda

Vigencia: 2017

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia

Objetivo estratégico	Objetivos específicos
1. Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente. 2. Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza. 5. Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la misionalidad de la entidad.	Prestar acompañamiento mediante asistencia técnica, social y jurídica que permita mejorar las condiciones constructivas y de habitabilidad de los inmuebles localizados en las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de Mejoramiento Integral, con el fin de garantizar el derecho a la vida y una vivienda digna.

Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos			
	Indicador: Nombre y fórmula	Resultado parcial	Resultado final	Análisis de resultado
No cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, resultado de las auditorías internas	Número de Acciones Formuladas Cerradas /Número de Acciones Formuladas en los Planes de Mejoramiento	100,00%		Informes finales de auditoría y planes de mejoramiento de la Dirección.
VI.- MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL – PLAN ANTICORRUPCIÓN:	Promedio simple de cumplimiento		98,52%	
Uso indebido de los recursos del subsidio por parte del oferente.	No. de Visitas de seguimiento técnico y social de hogares beneficiarios / No. total de visitas programadas .	97,63%		Actas de visitas 208-mv-ft-38 atención individual - visita domiciliaria y de concertación, 208-mv-ft-03 acta de inspección de obra y 208-mv-ft-120 - acta supervisión a las actividades de interventoría V3
Cobro por la asistencia técnica para el trámite de actos de reconocimiento y/o Licencias de Construcción en el periodo ante curadurías urbanas	N° de solicitudes para asistencia técnica de trámite de actos de reconocimiento y/o Licencias de Construcción en el periodo/ N° de solicitudes estimadas para asistencia técnica en el periodo. Nota: por cada dependencia se realizará durante la vigencia, dos visitas.	99,41%		Boleta de Radicación del expediente ante Curaduría Urbana.
	Calificación vigencia:		99,97%	

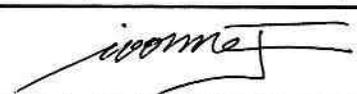
Evaluación de Control Interno a los compromisos de la dependencia

- *. La dependencia presenta una calificación de **99,97%**, para la vigencia 2017, ubicándose en el rango SOBRESALIENTE: Mayor o igual a 95%.
- *. Se reconoce la excelente gestión del líder del proceso y su equipo de trabajo para la formulación, ejecución y nivel de cumplimiento en general de todas las herramientas de gestión. Es la dependencia mejor evaluada para la vigencia 2017.

Recomendaciones para la mejora de la dependencia como resultado de la evaluación verificada por Control Interno

- *. En atención a que se superaron las metas planteadas, se recomienda ajustar indicadores y metas, para llegar a cumplimientos no superiores al 100% y así evidenciar precisión en la planeación.
- *. Realizar seguimiento constante a la ejecución de las reservas y los pasivos con el fin de lograr su giro completo durante el primer semestre del año 2018. De las reservas del año 2017, se giró el 97,98% quedando el remanente en pasivo exigible y del presupuesto de la vigencia se giró el 77,62%, quedando el resto en reservas presupuestales.

Fecha: 31 de enero de 2018


 Ivonne Andrea Torres Cruz
 Asesora de Control Interno